



CONCURS CU – CRITERIS DE VALORACIÓ CONCURSO CU – CRITERIOS DE VALORACIÓN

Referència concurs / [Referencia concurso](#): CU-180/701

Comunico, com a Secretaria, que la comissió ha acordat la publicació de la ponderació i criteris de valoració de les proves

Comunico, como secretaria, que la comisión ha acordado la publicación de la ponderación y requisitos de valoración de las pruebas

PESOS RELATIUS DE LES PROVES Y VALORACIÓ MÍNIMA PER A SUPERAR-LES [PESOS RELATIVOS DE LAS PRUEBAS I VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERARLAS](#)

PRIMERA PROVA / PRIMERA PROVA

Historial acadèmic / [Historial académico](#)

PES / **PESO: 45%** (mínim 40% / [mínimo 40%](#))

Valoració mínima per a superar-la (escala 0 – 10) / [Valoración mínima para superarla \(escala 0-10\)](#): **7**

SEGONA PROVA / SEGUNDA PRUEBA

Projecte acadèmic / [Proyecto académico](#)

PES / **PESO: 55%** (mínim 40% / [mínimo 40%](#))

Valoració mínima per a superar-la (escala 0 – 10) / [Valoración mínima para superarla \(escala 0-10\)](#): **7**



CRITERIS DE VALORACIÓ / CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PROVA – PRIMERA PRUEBA

HISTORIAL ACADÈMIC / HISTORIAL ACADÉMICO

D'acord amb l'article 71.1 a) de la Llei orgànica 2/2023, de 22 de març, del Sistema Universitari, les comissions hauran de tenir en compte que "l'experiència docent i l'experiència investigadora, incloent-hi la de transferència i intercanvi del coneixement, tindran una consideració anàloga (entesa com a puntuació igual) en el conjunt dels criteris de valoració dels mèrits a considerar per les universitats / De acuerdo con el artículo 71.1 a) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las comisiones tendrán que tener en cuenta que "la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, tendrán una consideración análoga (entendida como puntuación igual) en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos a considerar por las universidades.

MÉRITS DOCENTS / MÉRITOS DOCENTES

45%

Es valora / Se valora:

- **Dedicación docente:** Docencia universitaria impartida: primer y segundo ciclo, grado y/o posgrado, en concreto en asignaturas relacionadas con las temáticas de sistemas operativos (procesos, threads, comunicaciones, etc.) y aprendizaje basado en proyectos; Dirección de tesis doctorales y de trabajos de PFC, TFG y TFM relacionados con las temáticas anteriores; Responsabilidad docente, redacción de programas de asignaturas y coordinación de equipos docentes; Otros méritos relacionados con la actividad docente.
- **Calidad de la actividad docente:** Evaluaciones positivas de su actividad; Elaboración de material original docente y de soporte, así como publicaciones docentes; Participación y/o liderazgo de proyectos/actividades de innovación docente; Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente.
- **Calidad de la formación docente:** Participación como ponente y/o asistente en congresos y cursos orientados a la formación docente universitaria; Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente.
- **Otros méritos** que se consideren relevantes en el ámbito docente.

En cas que les valoracions dels indicadors relacionats amb la docència siguin insuficients, es podrà declarar no apte el candidat o candidata, amb independència de la resta de qualificacions.

En caso que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

MÈRITS INVESTIGACIÓ / MÉRITOS INVESTIGACIÓN

45%

Es valora / Se valora:

- **Liderazgo en el desarrollo y gestión de la investigación:** dirección y coordinación de grupos y proyectos en los ámbitos de comunicaciones y aviónica inteligentes para sistemas no tripulados robustos.
- **Difusión, calidad e impacto de los resultados de la actividad investigadora:** Publicaciones científicas indexadas y de calidad contrastada: revistas y congresos internacionales con evaluación por pares; Otras publicaciones científicas: libros y capítulos de libro.
- **Calidad y número de proyectos y contratos de investigación:** Coordinación y/o participación en proyectos y/o en contratos de investigación. Otros méritos relacionados como la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.
- **Calidad de la transferencia e intercambio de conocimiento y resultados:** Patentes y productos con registro de propiedad intelectual; Transferencia de conocimiento en el sector productivo, comunidad científica y software abierto; Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.
- **Movilidad del profesorado:** Estancias en centros de investigación; Otros méritos relacionados como la movilidad del profesorado.
- **Otros méritos** relacionados con la actividad investigadora: conferencias y seminarios.



GESTIÓ UNIVERSITÀRIA / GESTIÓN UNIVERSITARIA

5%

Es valora / Se valora:

- **Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica:** desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión, dirección y coordinación universitaria y relaciones externas; Desarrollo de otros cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico.
- **Otros méritos** relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal.

PREMIS I ALTRES MÈRITS / PREMIOS Y OTROS MÉRITOS

5%

- Quinquenios docentes y sexenios de investigación. Será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa. Premios y otros méritos.

SUMA 100%



SEGONA PROVA – SEGUNDA PRUEBA

PROJECTE ACADÈMIC / PROYECTO ACADÉMICO

En general, se valorará la adecuación del proyecto académico al perfil de la plaza, a nivel docente con alguna de las temáticas de sistemas operativos y vehículos aéreos no tripulados; y a nivel de investigación en los temas relacionados con la aplicación de la inteligencia artificial a vehículos aéreos no tripulados (predicción de trayectorias, clasificación de imágenes, ...). También se valorará en general la calidad del discurso, la capacidad de estructurar y motivar los temas planteados, así como la capacidad de debate y defensa de las ideas propuestas durante el debate con la comisión de acceso. Y finalmente el carácter innovador de la presentación, no solo en su contenido sino también en la metodología. En concreto:

Proyecto docente (45%)

1. Objetivos
2. Metodologías docentes
3. Actuaciones de mejora e innovación del proyecto docente seleccionado dentro del contexto académico.

Proyecto de investigación (45%)

1. Justificación, novedad, originalidad y proyección de futuro de la propuesta
2. Impacto esperado en la generación de conocimiento científico-técnico
3. Impacto social y económico de los resultados esperados.
4. Plan de transferencia y valorización de resultados
5. Proyección de futuro del proyecto de investigación

Proyecto de gestión y méritos (10%)

1. Descripción de los cargos unipersonales
2. Actuaciones de mejora e innovación propuestos y su adecuación a las necesidades de la Universidad y de la EETAC